



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN - CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – SAN IGNACIO



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

COMUNICADO N° 073-2026/GR.CAJ-DRE/UGEL.SI/D.

Se comunica a todos los demandantes titulares que, dando cumplimiento al Oficio Múltiple N° D3-2026-GR.CAJ/PPR, emitido por la Procuraduría del Gobierno Regional de Cajamarca; se procedió al cierre de expedientes judiciales en el Aplicativo Informático de Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado; en ese contexto, se ha advertido la existencia de expedientes que no cuentan con la conclusión efectiva de la ejecución de la sentencia, teniendo como plazo máximo para levantar observaciones hasta el 14 de setiembre del 2026, los cuales se indican:

N°	Expediente	Demandante
01	141 [2012]	GARCÍA GUEVARA, MARÍA YULE
02	142 [2012]	CALLE CRUZ, SERAFÍN ALFREDO
03	210 [2012]	OCHOA AGURTO, VICTOR RAUL
04	45 [2014]	MIJAHUANCA PEÑA, MERIDA
05	89 [2014]	ALVARADO CARRASCO, NORMA ISABET
06	89 [2014]	QUINDE ALDAZ, REYNA CLARA
07	89 [2014]	MUÑOZ RIVERA, MARISA VIOLETA
08	89 [2014]	AGUILAR MENDOZA, LUIS JAVIER

Para consultas sobre el particular, pueden coordinar directamente con la Responsable del Aplicativo de Demandas Judiciales, CPC. Tany Yanet Barco Ramírez, al número celular 920664890.

San Ignacio, 08 de setiembre del 2026.

Atentamente,

